

Almería

28 DE NOVIEMBRE DE 2024

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings ha anunciado la mejora a BBB- desde BB+ del rating a largo plazo de Cajamar y de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A -entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar-, y la mejora también a A-3 desde B del rating a corto plazo, ambos con perspectiva estable.

Adicionalmente, ha efectuado las siguientes acciones de rating:

- Ha elevado una nota el rating de la deuda senior preferred (“senior unsecured debt”) de BB+ a BBB-
- Ha elevado dos notas el rating de la deuda subordinada Tier 2 (“subordinated debt”) de B+ a BB
- Ha ratificado el rating BBB/A-2 relativo al Resolution Counterparty

La sólida posición de solvencia y la mejora de la rentabilidad han sido valoradas de forma significativa en la acción de rating.
